

Sevilla, 12 de marzo de 1992.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de marzo de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se rectifica la de 4 de marzo de 1992. (BOJA núm. 22, de 13.3.92). (PD. 373/92).

Advertido error en la Resolución de esta Consejería de fecha 4 de marzo de 1992 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 22 de 13 de marzo de 1992.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto rectificar la citada Resolución en el sentido siguiente: El Plazo de ejecución de la obra anunciada es de dieciocho (18) meses, con lo que el anuncio quedaría de la siguiente forma:

Construcción de un Centro de 16 udes. de Enseñanzas Medias en Arahal de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 419.214.772 ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación exigida: Grupa C completo, categoría e.

Sevilla, 23 de marzo de 1992.- El Director General. PD. (Orden de 17.2.88), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de marzo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. (A.1/A.1.016.41/AD).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se relacionan:

Expediente: A.1/A.1.016.41/AD

Título: «San José con el Niño Jesús de Valdés Leal»

Adjudicatario: Ansorena, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 13.433.000 ptas.

Sevilla, 13 de marzo de 1992.- El Director General, P.D. (Orden 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 13 de marzo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. (A.1/A.1.302.41/AT).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se relacionan:

Expediente: A.1/A.1.302.41/AT

Título: «Difusión actividades centenario Valdés Leal»

Adjudicatario: Amado de Miguel, Transportes Internacionales, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 9.750.000 ptas.

Sevilla, 13 de marzo de 1992.- El Director General, P.D. (Orden 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 13 de marzo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. (A.1/A.1.340.41/AT).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se relacionan:

Expediente: A.1/A.1.340.41/AT

Título: «Montaje y desmontaje de la Exposición Valdés Leal»

Adjudicatario: Amado Miguel, Transportes Internacionales, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 9.797.267 ptas.

Sevilla, 13 de marzo de 1992.- El Director General, P.D. (Orden 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 13 de marzo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. (A.1/A.1.146.18/AT).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se relacionan:

Expediente: A.1/A.1.146.18/AT

Título: «Custodia de los fondos conservados en los almacenes del Museo Nacional de Arte Hispano-Musulmán de Granada»

Adjudicatario: Segurinter, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 8.586.117 ptas.

Sevilla, 13 de marzo de 1992.- El Director General, P.D. (Orden 13.9.89), José Guirao Cabrera.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CONCURSO. (PD. 197/92).

Objeto: La contratación del servicio de limpieza para el C.E.P. Pino Montano, correspondiente a 1992.

Clasificación requerido: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.

Tipo de licitación: Se fija como tipo de licitación máximo la cantidad de 14.000.000 ptas, que se abonará con cargo al Presupuesto vigente del Servicio.

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1992.

Fianzas: Provisional: 225.000 ptas.

Definitiva: 6% del primer millón. 4% de los cuatro millones siguientes. 3% de los cinco siguientes y 2% del resto.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, salvo que el último día sea sábado en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil.

Documentación o presentar: La que conste en los Pliegos de Condiciones que, en unión del expediente administrativo, puedan ser examinados por los concursantes todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina, en el Área de Gobierno Interior, Negociado de Contratación, en Sevilla, Avda. de la Constitución 24 (Pasaje de los Seises, planta 1).

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Modelo de proposición:

Don
vecino de
con domicilio en Calle núm.,
con D.N.I. núm. en su propio nombre (o en representación de),
enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm., de fecha y declarando conocer los bases y condiciones que han de regir en el Concurso para
..... las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar la prestación del referido servicio en la cantidad de ptas.
(en letras sin céntimos, debiendo indicarse el importe mensual del servicio, sin sobrepasar el tipo de licitación en cómputo anual, incluido IVA), hasta el 31 de diciembre de 1992. Fecha y firma del proponente.

Este escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25,3) del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar lo presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el Concurso, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de febrero de 1992.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAEN)

EDICTO. (PP. 321/92).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de febrero de 1992, aprobó el Pliego de Condiciones Económica-Administrativas que ha de regir el concurso para la contratación del Servicio de Espectáculos Taurinos en esta Ciudad durante los años 1992, 1993 y 1994.

Lo que se hace público a efectos de que, durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Contratación del Servicio de Espectáculos Taurinos a celebrar en la Plaza de Toros Municipal de Villacarrillo (Jaén).

Tipo de licitación: Se establece como tipo de licitación la cantidad de 3.000.000 de ptas., el Ayuntamiento al adjudicatario en el año 1992. Para los años sucesivos, la subvención se incrementará en el I.P.C. correspondiente.

Las proposiciones se presentarán a la baja, sin que la mayor baja suponga la adjudicación del contrato, ya que para ello se tendrá en cuenta el conjunto de las condiciones de cada proposición.

Duración del contrato: La duración del contrato se extiende a los temporadas taurinas de los años 1992, 1993 y 1994. El contrato será prorrutable para los años 1995, 1996 y 1997, separadamente, a solicitud del contratista o adjudicatario, antes del mes de marzo de cada año, y previa aceptación del Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: En el Negociado de Secretaría General se encuentra de manifiesto el Pliego de Condiciones y demás antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Garantía provisional: Los interesados deberán constituir en la Caja de la Corporación, una garantía provisional por importe de 300.000 ptas.

Día lugar y hora de presentación de plicas: En el Registro General de este Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes al, en que aparezca el anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma establecida en la cláusula quinta del Pliego de Condiciones.

Los licitadores deberán acompañar a las proposiciones los documentos exigidos en la cláusula sexta del Pliego de Condiciones.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

«Don con domicilio en calle núm., con D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria del concurso para la contratación del Servicio de Espectáculos Taurinos para los años 1992, 1993 y 1994, anunciado en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha, tomo parte en el mismo, comprometiéndome a realizar el referido servicio con arreglo al Pliego de Condiciones Económico Administrativas que acepto íntegramente, por el precio de ptas., que será la subvención que ha de abonarme el Ayuntamiento de Villacarrillo, haciendo constar que no estoy incurrido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado. Fecha y firma.»

Villacarrillo, 4 de marzo de 1992.- El Alcalde, Alfonso Carlos Herreros Velo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de enero de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una línea aérea D.C. A.T. 132 Kv desde la línea Santiponce-Lancha a la subestación Rinconada de Renfe. (TAV). (PP. 159/92).

Antecedentes de hecho

Primero. La empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitó con fecha 27 de septiembre de 1991, en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda, autorización administrativa y declaración de utilidad pública para instalar una línea de 132 KV y doble circuito con origen entre los apoyos nº 32 y 33 de la línea Santiponce-Lancha y la subestación Rinconada de Renfe (TAV).

Segundo. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que desarrolla la Ley 10/1966, de 18 de mayo, sobre expropiación forzosa y servidumbre de paso para instalaciones eléctricas y que aprueba el Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente o información pública, habiéndose publicado anuncios en el BOE núm. 243 de 10-octubre-91, BOJA núm. 91 de 15-octubre-91, BOP de Sevilla núm. 275 de 28-noviembre-91 y Diario ABC de Sevilla (11-octubre-91).

Fundamentos de derecho.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada autorización según lo dispuesto en el artículo 7º del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios

de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 223/1990, de 27 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 411/1990, de 11 de diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta del Servicio de Energía.

RESUELVE:

Autorizar a la empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de una línea de 132 KV cuyas características principales serán:

Emplazamiento: Término municipal de La Rinconada (Sevilla).
Finalidad: Alimentación de la Subestación de Renfe en dicha localidad.

Origen: Entre apoyos nº 32 y 33 de la línea de 132 KV Santiponce-Lancha.

Final: Subestación de Renfe en La Rinconada (T.A.V.).

Tipo: Aérea doble circuito.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: LA-280.

Longitud: 155 m.

Apoyos: Metálicos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y servidumbre de paso para instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobada por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses, Caso de no ser factible lo anteriormente ex-